

RESOLUCIÓN

Resolución Número 22

(Proyecto Núm. 68)

Presentado por: Administración

Serie 2021-2022

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO O AL FUNCIONARIO QUE ESTE DESIGNE, EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO, PARA QUE ACEPTE Y RECIBA EN DONACIÓN DOS BICICLETAS ELÉCTRICAS (COMMANDO POWER BIKE-BLACK/750), DE LAS EMPRESAS PRO WELDING AND MECHANICAL CONTRACTORS, INC. Y HVAC SOLUTIONS, INC.; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO:

Los municipios tienen los poderes naturales y cedidos para ejercer las facultades inherentes a sus fines y funciones, incluyendo ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades.

POR CUANTO:

El Municipio Autónomo de Guaynabo ha desarrollado instalaciones, servicios, equipos y otros recursos encaminados a ofrecer y garantizar la seguridad de sus habitantes y visitantes.

POR CUANTO:

Con el propósito de apoyar los esfuerzos de la Policía Municipal para garantizar la seguridad de la ciudadanía, las empresas Pro Welding and Mechanical Contractors, Inc. y HVAC Solutions, Inc. interesan, cada una, donar al Municipio Autónomo de Guaynabo una bicicleta motorizada y equipo descrito como:

Commando Power Bike-Black/750
Item: Light and Siren Kit
Item: Police Bag

POR CUANTO:

El Artículo 1.008, inciso i, de la Ley 107-2020, según enmendada, intitulada Código Municipal de Puerto Rico, dispone que los municipios tienen la facultad de “[a]ceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier agencia pública del Gobierno estatal y del Gobierno federal, así como de cualquier persona, natural o jurídica privada, y administrar y cumplir con las condiciones y requisitos a que estén sujetas tales donaciones.”

POR CUANTO:

Los bienes donados por las empresas Pro Welding and Mechanical Contractors, Inc. y HVAC Solutions, Inc. contribuyen a lograr los objetivos

del Municipio Autónomo de Guaynabo en la protección y seguridad de la ciudadanía.

POR TANTO:

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra.:

Autorizar al Alcalde del Municipio Autónomo de Guaynabo o al funcionario que este designe, en representación del Municipio Autónomo de Guaynabo, para que acepte y reciba una (1) bicicleta motorizada y equipo, de parte de la empresa Pro Welding and Mechanical Contractors, Inc., y una (1) bicicleta motorizada y equipo, de parte de la empresa HVAC Solutions, Inc. Las bicicletas motorizadas y el equipo se describen como:

Commando Power Bike-Black/750
Item: Light and Siren Kit
Item: Police Bag

Sección 2da.:

Si alguna parte, párrafo o sección de esta Resolución fuese declarada inválida o nula por un Tribunal, la sentencia dictada a tal efecto sólo afectará aquella parte, párrafo o sección cuya invalidez o nulidad haya sido declarada.

Sección 3ra.:

Esta Resolución, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma es será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para fines de rigor.

Aprobada por la Legislatura Municipal en su Sesión Ordinaria del día 21 de abril de 2022.



Carlos H. Martínez Pérez
Presidente



Verónica L. Esteva Álvarez
Secretaria Auxiliar

Fue aprobada por el Hon. Edward A. O'Neill Rosa, Alcalde, el día 22 de abril de 2022.



Edward A. O'Neill Rosa
Alcalde



Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Lillian Amado Sarquella, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente CERTIFICO que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **Resolución Número 22, Serie 2021-2022**, intitulada:

"PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO O AL FUNCIONARIO QUE ESTE DESIGNE, EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO, PARA QUE ACEPTE Y RECIBA EN DONACIÓN DOS BICICLETAS ELÉCTRICAS (COMMANDO POWER BIKE-BLACK/750), DE LAS EMPRESAS PRO WELDING AND MECHANICAL CONTRACTORS, INC. Y HVAC SOLUTIONS, INC.; Y PARA OTROS FINES."

CERTIFICO, además, que la misma fue aprobada por la Legislatura Municipal, en la Sesión Ordinaria del día 21 de abril de 2022, con los votos afirmativos de los siguientes miembros presentes en dicha sesión, los honorables:

Jorge R. Marquina González-Abreu
Mariana Castro
Guillermo Urbina Machuca
Julio F. Abreu Sáez
Javier Capestany Figueroa
Niurka Del Valle Colón
María Elena Vázquez Graziani
Leishka N. González Ríos

Gabriela M. Alonso Ribas
Idis Mabel Vélez Romero
Félix A. Méndez González
Miguel A. Negrón Rivera
Luis C. Maldonado Padilla
Ángel O'Neill Pérez
Carlos H. Martínez Pérez

Excusada: Hon. Natalia Rosado Lebrón.

Fue aprobada por el Hon. Edward A. O'Neill Rosa, Alcalde, el día 22 de abril de 2022.

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación, bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, el día 25 de abril de 2022.

Lillian Amado Sarquella
Secretaria